“Nos dejamos confundir con la violencia”[1] Violencia contra la mujer en el Macrodistrito Max Paredes

“We let ourselves get caught up in violence” Violence against women in the Max Paredes Macrodistrict

Jimena Freitas Ocampo[2]

T'inkazos, número 39, 2016 pp.27-49, ISSN 1990-7451

Fecha de recepción: abril de 2016
Fecha de aprobación: mayo de 2016
Versión final: junio de 2016

En los últimos veinte años, Bolivia ha implementado un conjunto de iniciativas de política pública para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en razón de género. A partir de los resultados de una investigación sobre violencia contra la mujer en el Macrodistrito Max Paredes del municipio de La Paz, la autora analiza las iniciativas de política pública sobre el tema, las causas que producen la violencia, la necesidad de registros nacionales para determinar prevalencias en tiempo real y el comportamiento de las familias.

Palabras clave: violencia contra las mujeres / violencia doméstica / violencia de género / discriminación de género / género y política pública

In the last twenty years, Bolivia has introduced a set of public policy initiatives to prevent, punish and eradicate gender-based violence. Drawing on the results of her research on violence against women in the Max Paredes Macrodistrict of the Municipality of La Paz, the author of this article analyses the public policy initiatives regarding this issue, the causes that lead to violence, and the need for a national register to determine the prevalence of violence in real time and family behaviour.

Key words: violence against women / domestic violence / gender-based violence / gender discrimination / gender and public policy

---

[1] Mujer víctima de violencia atendida en el Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI).

[2] Licenciada en Trabajo Social con estudios de postgrado en Género y Desarrollo, docente de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) en la carrera Trabajo Social, investigadora y consultora independiente. Correo electrónico: Jimena.freitaso@gmail.com. La Paz, Bolivia.

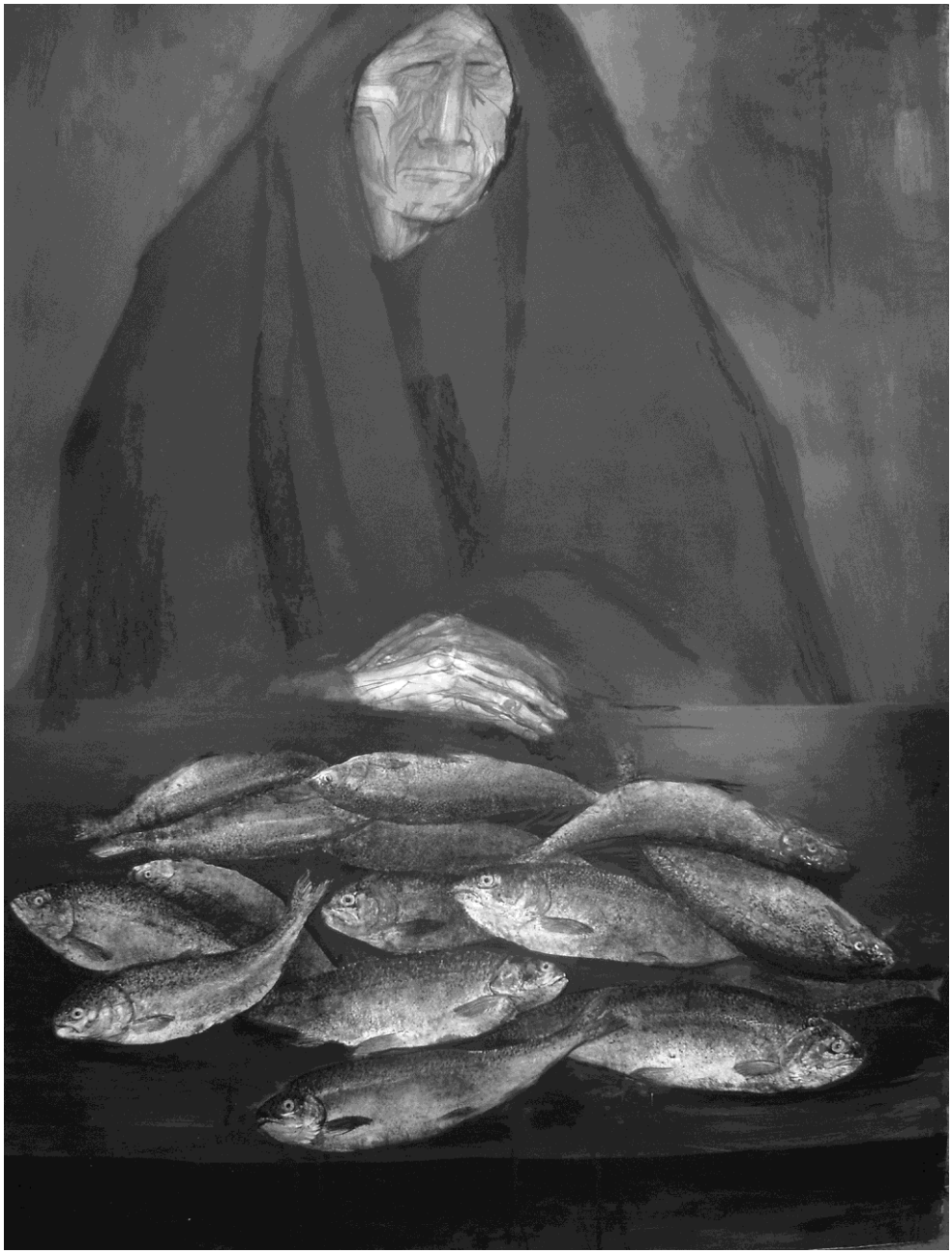

ANTECEDENTES

El presente artículo responde a la investigación “No hagas trato con el maltrato. Estudio epidemiológico: Violencia hacia la mujer e intrafamiliar en el Macrodistrito Max Paredes de la ciudad de La Paz”[3] realizado durante la gestión 2015. La preocupación estuvo centrada en responder a las siguientes preguntas: ¿qué pasa después de

[3] El equipo investigador estuvo conformado por: Jimmy Alejo, Jimena Freitas, Carlos Tamayo y Ana María Vargas, pertenecientes al Instituto de Investigación, Interacción Social y Posgrado de la Carrera de Trabajo Social; Instituto de Investigación y Desarrollo en Salud de la Facultad de Medicina, ambos de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA); y el Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI), a convocatoria de la Red Local Intercultural de Prevención y Atención de las Violencias (RLIPAV).

veinte años de políticas contra la violencia hacia la mujer?, ¿cuáles son las razones que promueven la violencia?, ¿cómo la identifican las y los actoras/es?, ¿cuáles las reacciones de las víctimas?, ¿cómo están las familias en relación a la violencia?

La investigación se realizó en el Macrodistrito Max Paredes, ubicado en el sector norte y noroeste de la ciudad de La Paz; el segundo más grande de los siete distritos urbanos del municipio. El objetivo general de la investigación fue establecer la prevalencia de violencia hacia la mujer e intrafamiliar y los factores determinantes que explican la multicausalidad. Y, entre los objetivos específicos: identificar las variables socio-económicas y culturales; describir comportamiento y ruta crítica; identificar las percepciones de operadores/as y de víctimas en torno a la violencia; y describir el involucramiento de las organizaciones sociales.

El propósito de este artículo es reflexionar desde los resultados de la investigación sobre la prevalencia de la violencia hacia la mujer que se presenta en la zona de estudio; el comportamiento de los factores causales y los conducentes y/o de riesgo; así como el comportamiento de la ruta crítica de violencia, desde la percepción de operadores/as y víctimas de violencia.

1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTRAFAMILIAR: PROBLEMA NO RESUELTO

Somos esas mujeres a las que han cogido del cuello y, con los pulgares, han recorrido sus clavículas lentamente mientras, con una mirada fría, les preguntaban: ¿de qué tienes miedo?
Yo te quiero[4]

La violencia ha sido un fenómeno de preocupación en todos los tiempos y sociedades; las interpretaciones y los tratamientos sobre este fenómeno son variados y se promueven desde diversos enfoques y disciplinas. La violencia es analizada desde procesos colectivos, individuales, en el espacio público, privado, desde el conflicto bélico, como desde trastornos patológicos, entre otros. Esto nos remite a ubicar la violencia en las diferentes dimensiones de la vida humana, a momentos como un medio, como un fin, desde un horizonte de justicia, de protección, de destrucción, al revisar los trabajos de Georges Sorel que desde el manejo marxista analiza la violencia en las relaciones de clase, organizaciones sindicales, entre otros. Muniz (2001) trabaja la relación fuerza y agresión. El tratamiento que realiza Walter Benjamin (1921 traducción 1995) y también Hanna Arendt (1951, 1970) con reflexiones sobre la distinción entre poder y violencia, uso de la violencia en los sistemas totalitarios, así la violencia como forma extrema de destrucción, son insumos importantes que aportarán posteriormente a las teorías feministas. Luego encontramos la producción desde la denominada sociología de la violencia, en la cual se encuentran autores como Marx, Weber, Durkheim y otros contemporáneos, todos en la preocupación de explicar el fenómeno de la violencia en la sociedad.

---

[4] *Eldiario.es*, Carta abierta a Ana Mato de una mujer maltratada, 15 septiembre 2014, España.

Para las teorías feministas, la violencia se convierte en una dimensión central, pues se trata de uno de los nudos políticos de la dominación y expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres. Su tratamiento es relativamente reciente, ya que se comienza a instalar en la agenda académica y pública en los años ochenta, trabajando en un primer momento con la dimensión de violencia doméstica, reconociendo que el hogar y la pareja son el espacio y el agresor de preferencia.

Incluir en la agenda pública el tema de la violencia hacia las mujeres por razón de género, ha significado debatir con cientistas, políticos y burócratas, que en principio aludían al carácter privado de la familia y de las relaciones de pareja, y luego a la argumentación de que la violencia la sufren todos y todas. Hoy en día se debe insistir en que se trata de una violencia que afecta a la mujer por su condición de tal y que reproduce desigualdades debido a las estructuras patriarcales.

Por tanto, se mantiene el trabajo de ir precisando los límites de la violencia en razón de género, hacia la mujer, intrafamiliar, doméstica, entre otras. La preocupación la manifiestan movimientos de mujeres y feministas, que irán trabajando en la visibilización y en la puesta en agenda pública y política en los espacios de Naciones Unidas, en los diferentes Estados y niveles, esto a fin de alcanzar la implementación de políticas públicas que permitan enfrentar la violencia hacia las mujeres, diseñando mecanismos de prevención, erradicación y sanción.

En términos muy generales se puede señalar que la violencia hacia las mujeres se constituye en el mecanismo de control, dominio y sometimiento a la relación de desigualdad que estipula los mandatos y ordenamiento de la supremacía de lo masculino (patriarcado) y que se complejiza con las dimensiones de clase social, etnia, edad, entre otras.[5]

> La violencia contra las mujeres es expresión de las relaciones de género marcadas por desigualdades de poder, que impactan a su vez en todas las estructuras e imaginarios de una sociedad. Es un asunto multisectorial, es integral, es de derechos humanos, de seguridad ciudadana y de salud pública. Pero sobre todo, o por todo ello, es un asunto de las agendas y horizontes democráticos de las sociedades pues su resolución exige a su vez un sinfín de otros cambios democráticos. En ellos, la responsabilidad de los Estados es fundamental, como lo es también, prioritariamente, la responsabilidad de las sociedades civiles y sus movimientos de mujeres y hombres democráticos (Vargas, 2007, p.2).

De manera operativa, están las conceptualizaciones realizadas en instrumentos internacionales. Así, las primeras convenciones sobre la mujer (México 1975, Copenhague 1980 y Nairobi 1985), si bien no se refieren de forma específica al problema, introducen la preocupación sobre la paz y las mujeres.

En el mismo marco de las Naciones Unidas, se cuenta con la Declaración sobre la

---

[5] Puede revisarse al respecto, las propuestas de Marcela Lagarde (1993, 1997, 2006), Alda Facio (1999), Celia Amorós (1990), entre otras.

Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de noviembre de 1967, en la cual se establecen principios de no discriminación e igualdad de derechos entre otros. Sin embargo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará, 1994), precisan los límites de la conceptualización. La primera señala: "...la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad" (CEDAW, 1979). En el año 1992 se especifica que la violencia hacia la mujer es una forma de discriminación, a través de la Recomendación número 19, en el décimo primer período de sesiones: "La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre" (Comité Para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 1994).

Belém do Pará señala: "violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, gobierno y ejercicio de tales derechos y libertades" (Ministerio de Desarrollo Sostenible, 2005). Además se especifican los tipos de violencia física, sexual y psicológica, así como los ámbitos públicos y privados, dos elementos importantes a la hora de legislar; el primero explicita la exposición de la violencia y el segundo rompe definitivamente con la idea de la "privacidad" y ratifica el sentido público de la violencia hacia la mujer. Finalmente, se ratifica la propuesta de la libertad en sentido de autonomía para ejercer plenamente derechos fundamentales, como los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Por tanto, la violencia contra las mujeres está en el ámbito de la construcción democrática de las sociedades y no es un problema que afecta a las mujeres por ser vulnerables; por el contrario, expresa una relación de desigualdad y sometimiento, desigualdad en el acceso a recursos y, por tanto, conculcación de derechos humanos fundamentales.

El Estado boliviano, al ser parte de Naciones Unidas, ha firmado y ratificado estos instrumentos internacionales, obligándose a diseñar e implementar política pública y normas legales. El avance al respecto es significativo: en 1995 se sanciona la Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica 1674 del 15 diciembre, y en el marco de esta se establece el primer plan que propone la prevención, erradicación y atención, iniciándose así la construcción del sistema nacional contra la violencia.

En 2013, luego de años de negociación, presión e incidencia con el órgano legislativo, se promulga la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia 348 del 9 marzo. La Ley 348 amplía el tratamiento de violencia en relación a la violencia en el hogar y doméstica con 16 formas, y define un sistema más amplio para la atención, prevención, promoción y protección; en este marco incluso se propone el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y

Erradicación de la Violencia en Razón de Género (SIPPASE). A estas normas legales se suma la Ley Contra el Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres 243 del 28 mayo de 2012 y la Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación 045 del 8 octubre de 2012; cada una de las cuales debiera promover políticas públicas que democraticen nuestra sociedad, garantizando a las mujeres el derecho a una vida sin violencia.

Pese a todos los esfuerzos teóricos, instrumentales y políticos que hemos revisado de forma rápida, se mantiene la preocupación por la presencia sistemática y cotidiana de un número mayor de víctimas, y nuevas y diversas manifestaciones de violencia lo cual nos permite afirmar que a mayores conquistas de las mujeres para salir a nuevos espacios, como el de la política, mejorar la posición en el trabajo, insertarse en áreas no tradicionales (mecánica, albañilería, aeronáutica, finanzas, etc.), entre otras, pareciera que los castigos se intensifican y diversifican, por tanto, las preguntas son: ¿funcionan las políticas y disposiciones legales?, ¿hasta dónde se ha avanzado?, ¿cuáles son los costos de estos avances para las mujeres? Daría la impresión que las conquistas avanzan, pero la violencia hacia las mujeres se incrementa.

2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Si no se cuenta, no cuenta[6]

En la investigación se trabajó con definiciones de violencia que se señalan en la Ley 348. En ese marco, la violencia hacia la mujer: "Constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer" (Art. 6.1). Esta definición permitió establecer los límites o dimensiones de la categoría, además de llevarnos a los tipos de violencia.

La violencia en la familia incluye las agresiones físicas, psicológicas y sexuales (Art. 7.15) y el espacio en que se desarrolla la violencia (el hogar), la clasificación de agresores, el indicador generacional y de parentesco.

La violencia física tiene que ver con la exposición de acciones que producen daños físicos, biológicos y fisiológicos en las mujeres (Art. 7.1). Este tipo de violencia en la investigación fue importante pues es la más visible, la que promueve el acceso a los centros de salud y al sistema institucional en general. Además, la misma nos permitió diseñar categorías de intensidad y la construcción simbólica del dominio.

La violencia psicológica, se señala cotidianamente, es la que marca el "alma". Los mayores efectos negativos se producen desde este tipo de violencia; tiene efectos nocivos sobre la vida mental de las víctimas, pues se traduce en la intimidación,

[6] Nombre del estudio regional "Si no se cuenta, no cuenta: información sobre la violencia contra las mujeres" elaborado por Diane Almeras y Coral Calderón en el marco del proyecto "Fortaleciendo las capacidades para erradicar la violencia contra las mujeres a través de la construcción de redes locales de conocimiento", 2012.

desvalorización y el control sobre las decisiones de las mujeres (Art. 7.3). En la investigación se realizó un abordaje desde las manifestaciones más cotidianas y de fácil percepción para las mujeres; no se consideraron efectos, pues requieren un tratamiento específico.

La violencia sexual incluye todos aquellos comportamientos que colocan en riesgo la autonomía y libertad sexual de las mujeres (Art. 7.7). En el estudio solo se consideró la violación y/o forzamiento de la relación sexual en la relación de pareja.

La violencia contra los derechos sexuales y reproductivos se refiere a información, orientación y atención integral, y al ejercicio de una maternidad segura, al manejo de la fecundidad, respectivamente (Art. 7.8). Trabajamos con víctimas de violencia, incidiendo en reproducción, y con operadores/as de salud.

Las estrategias de investigación utilizadas fueron la cualitativa y la cuantitativa, lo cual permitió medir la prevalencia, así como identificar factores causales y conducentes y/o de riesgo; de igual manera trabajamos desde la percepción de las y los actoras/es. Desde la parte cuantitativa, se desarrolló un estudio de corte transversal, para lo cual se diseñó una muestra poblacional aleatoria simple, que se concretó en la identificación de 438 familias distribuidas proporcionalmente en los cuatro distritos de Max Paredes.

Además se sistematizó el Formulario de Registro de Atención y Referencia/Contrarreferencia[7] implementado en la Red de Salud número 2 Max Paredes, instrumento diseñado y consensuado por la Red Local Intercultural de Prevención y Atención de de las Violencias (RLIPAV), aplicado específicamente con víctimas de violencia en razón de género. Finalmente, se tomó información de la Línea Base realizada por el Centro de Promoción y Salud Integral (EPROSI) durante la gestión 2013, que nos permitió recuperar información territorial, de las organizaciones sociales, datos sobre violencia y acciones realizadas en el marco de la RLIPAV.

La estrategia de investigación cualitativa trabajó con víctimas de violencia, agresores que realizan tratamiento por disposición de la Ley 348, operadores/as de salud, plataforma de atención integral a las familia de Max Paredes, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Ministerio Público, Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), además la organización social de salud (Comité Local de Salud-Said). Se realizaron entrevistas abiertas, lo cual permitió ir midiendo las experiencias y percepciones sobre el tratamiento de la violencia hacia la mujer.

3. PREVALENCIA: CON INCERTIDUMBRES Y CERTEZAS

... después de mi cabello me ha sacado, su costumbre era jalarme de mi cabello, cuántas veces habré caído de nuca, no sé cómo no me he muerto, me duele claro, me duele" (Mujer

[7] El formulario es resultado de un trabajo realizado por la Red Local Intercultural de Prevención y Atención de las Violencias (RLIPAV). El propósito fue contar con un instrumento que permitiera registrar la violencia contra la mujer en los servicios de salud y la atención en el sistema. Tiene carácter local (Max Paredes) y pese a haber sido presentado en diferentes espacios, no ha sido considerado para su uso en el sistema de salud.

víctima de violencia, atendida en CEPROSI).

Max Paredes, de acuerdo a estimaciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, concentra la mayor cantidad de población del municipio, 174.982 habitantes, y presenta una relación inversa con el territorio, 13,3 km^2 que le lleva a ocupar el quinto lugar en relación a los siete macrodistritos urbanos. La tendencia entre hombres y mujeres, sería mayor para las últimas en un 52% aproximadamente (GAMLP, 2010).

Respecto a la generación de riqueza y concentración de la misma, un 47,07% de la población está en línea de pobreza moderada, indigencia y marginalidad. Observando los distritos, se encuentra el Distrito 8, donde las mismas categorías alcanzan al 16,45%, en oposición al Distrito 9 donde se elevan al 76,54% (GAMLP, 2010). Esto debido a la actividad comercial en Max Paredes, considerándose una de las más importante de la ciudad de La Paz: 21,5% de la población se dedicada a actividades de comercio en la Garita de Lima, sector Uyustus, entre otros, además de encontrarse una gran dispersión en otras actividades económicas de menores ingresos, como el sector público, magisterio, servicios, entre otras, todo lo cual permite inferir una desigualdad económica considerable.

Max Paredes es un macrodistrito con población joven: el 43,7% está entre los 0 y 24 años, y de origen aymara por auto-identificación, 30%, con algún nivel de profesionalización, técnica, humanística, etc.

Los habitantes de esta zona cuentan con un sistema de atención y prevención de la violencia. La Casa de Justicia (inaugurada en gestiones pasadas), hoy da cobijo a la Fiscalía, la FELCV, dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Servicio Integrado de Justicia Plurinacional (SIJPLU), además del sistema de salud y diferentes ONG (CEPROSI, CARE, Plan Internacional, Ributra-Fundación La Paz, Caritas, etc.) que trabajan en el lugar de forma cotidiana con el objetivo de brindar una atención oportuna y eficaz, así como en la implementación de estrategias de prevención.

Si bien a nivel de prevención de la violencia se han realizado estrategias de información, capacitación y sensibilización (Puntos A y otras campañas dirigidas a la prevención de violencia), para el caso de atención y diseño de políticas locales, que por supuesto incluye al Macrodistrito Max Paredes, no se ha logrado diseñar un sistema único de registro administrativo; por competencias cada instancia trabaja con sus propios formularios y, por tanto, no cuentan con información oportuna, hecho que lleva a que se produzca duplicación que genera inseguridad en la toma de decisiones. Como se observa líneas arriba, se han realizado esfuerzos diseñando instrumentos como el Formulario de Referencia y Contrareferencia, empero no es suficiente; lamentablemente aún el SIPPASE no implementa el registro único.

En consideración a las características poblacionales y la falta de registros, la encuesta realizada en la investigación buscó medir la prevalencia de los eventos de violencia, para lo cual se diseñaron preguntas que permitieran trabajar en dos dimensiones: la primera es la recurrencia del dato y la segunda las características del mismo. La encuesta tuvo la participación de un 60% de mujeres y 40% de hombres

que acompañaron las respuestas[8]. El dato general muestra que de cada 10 mujeres, 6 sufren algún tipo de violencia, y la mayor prevalencia en agresores está en la pareja.

Estos datos fueron además complementados con la información sistematizada de los Formularios de Registro de Atención y Referencia/Contrarreferencia, su aplicación se debe a que "Las instituciones que son parte de la ruta crítica de atención de las violencias, observamos que los registros variaban en las instituciones lo cual generaba una pérdida de información y sub-registros acerca de los casos de violencia[9]. La implementación se realizó en la Red número 2 de Salud Noroeste. Dato importante el que señala Nelzon Quispe ex Director de la misma: "Antes de la implementación del Formulario los casos eran muy pocos, de un mes a otro los casos subieron a cien y más, tanto que la central observó, así se visibilizaban los casos".

De los casos reportados por el formulario, el 96,2% de las víctimas son mujeres, el 95,7% son agresores que mantienen una relación de pareja ya sea de matrimonio o concubinato; se trata de población joven (víctimas y agresores), entre 20 y 40 años (64,2%). Nuevamente la pregunta es: ¿qué ha cambiado en estos veinte años de políticas contra la violencia?

Tres datos importantes. Las manifestaciones de la violencia siguen mostrándose por lo físico y psicológico, 73,07% y 86% respectivamente, por tanto, habría un dato que está invisibilizado, es decir, ¿qué tipo de violencia genera el golpe, el insulto, etc.? Es evidente que el dato proviene de salud al tratarse de dos manifestaciones que se atienden en dichos centros; sin embargo, se hace necesario precisar el tipo de violencia, económica, patrimonial, sexual, etc. En relación a esta última, el dato reportado es bajo, 9,8%[10], es posible que se mantenga como dato oculto, pues no se considera la violación y la agresión sexual en la relación de pareja bajo el concepto que la "esposa debe atender al marido".

Un segundo dato relevante es el lugar del cuerpo donde se producen las lesiones. El 42% se localizan en los brazos, las manos, la cara y la cabeza/cuello. Al respecto caben dos reflexiones: la primera se refiere a la intención de mostrar el daño y la propiedad sobre la mujer, así se dejan las marcas de la propiedad, de la dominación, se establece quién tiene el mando y el dominio de la relación, para que sea reconocida por toda la comunidad y la familia. Sin embargo, también cabe pensar en la crueldad de la violencia: cara, cabeza/cuello son sectores en los cuales las lesiones pueden causar la muerte, es otro tema que habrá que reflexionar y profundizar en trabajos más bien cualitativos. "Me agarraba de mis cabellos y me sonaba contra un poste de luz de fierro y gritaba que se muera esta m..., que se muera. Los vecinos me agarraban de mi cintura para que deje de golpearme, mis vecinos de mi cintura y él de mis cabellos, jalaban y jalaban" (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

---

[8] La encuesta podía ser contestada por el padre o la madre. Solo en los acápites de violencia hacia la mujer, violencia en las familias de origen y percepción sobre "obligaciones", se pidió la respuesta específica del padre o de la madre, solicitando privacidad.

[9] Ana María Vargas, Coordinadora General CEPROSI.

[10] El dato fue calculado en relación al total y de forma separada.

El tercer dato hace referencia a las afirmaciones cotidianas que escuchamos, en tanto que serían los fines de semana y por el efecto del consumo de alcohol que se producirían más actos de violencia, pues los hombres/maridos/parejas vuelven a sus hogares borrachos. El dato reporta que es durante la semana donde se producen mayores casos de violencia (50%), repartiéndose el otro 50% en el inicio de la semana (lunes) y el fin de semana, por tanto, es necesario reflexionar con mayor profundidad sobre los múltiples desencadenantes de violencia: si bien el alcohol es importante, no es el único.

Las familias encuestadas señalaron que son las reuniones sociales ligadas a la familia en las que se producen problemas y peleas. En los datos figuran los cumpleaños (21,9%), fiestas de fin de año (18,3%), bautizos (12,7%) y almuerzos familiares (12,4%). Luego están las que se realizan con amistades, sin embargo, también involucran a familiares: matrimonios (27,6%), prestes (22,2%) y bautizos (20,5%). Nos referían que en estas fiestas las familias de uno u otro lado están presentes y es con ellos/as con quienes se producen las peleas. El 32% señala que es en las fiestas donde se registran las peleas. Aunque parezca contradictorio, no se deja de lado totalmente el dato de la fiesta patronal, quizás por lo masivo de esta, caso el Gran Poder, la Entrada Universitaria, eventos que las familias refieren como momentos de violencia. Para aclarar, la preocupación no debe quedarse en estos eventos masivos, es necesario incidir en la cotidianidad y frecuencia de la violencia.

En estos espacios son la borrachera (19,9%) y los celos (10,0%) los motivos reconocidos por mujeres y hombres como causantes de la violencia. En un caso el consumo se debe a la exposición del macho: “tomo porque soy macho, porque puedo, porque quiero, etc.”; el que no toma es dominado, pollerudo, muñequeado por su mujer, etc., por tanto, debe demostrar su hombría. También está el tema cultural, el sentido de la reciprocidad y la bienvenida; se atiende, se sirve abundantemente, por tanto, nos servimos abundantemente en agradecimiento. Estos son patrones que vienen de las culturas coexistentes en los espacios urbanos.

Finalmente, está el sentido de propiedad y de ser propiedad de, es decir, los hombres manifiestan sus temores por la pérdida de la mujer. Una de las víctimas señalaba que sin motivo igual la golpeaba porque supuestamente estaba coqueteando con otros hombres; sin embargo, le decía que ya no la quería, que no le servía, etc. En el caso de las mujeres, el sentido de la pertenencia a “su hombre”, la necesidad de ser representada sigue latente en las mujeres, por tanto no está bien “ser mujer sola, no te respetan”. Estaríamos frente a la dependencia vital: “La dependencia de la mujer con respecto al hombre, debe ser conceptualizada como dependencia vital. Los ámbitos centrales de esa dependencia vital más evidentes son: el económico, el social, el jurídico, el ideológico, el emocional, el sexual y el erótico” (Lagarde, 1993).

La prevalencia que muestra la investigación es comparable a datos de otras encuestas en otros países. En México, 63 de cada 100 mujeres señalan haber sufrido violencia; en Ecuador son 60 de cada 100 y Uruguay presenta un 45,4%, a nivel nacional; la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2008 Bolivia, reporta un 31,5% de mujeres que señalan que han sufrido algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (CEPAL, 2014).

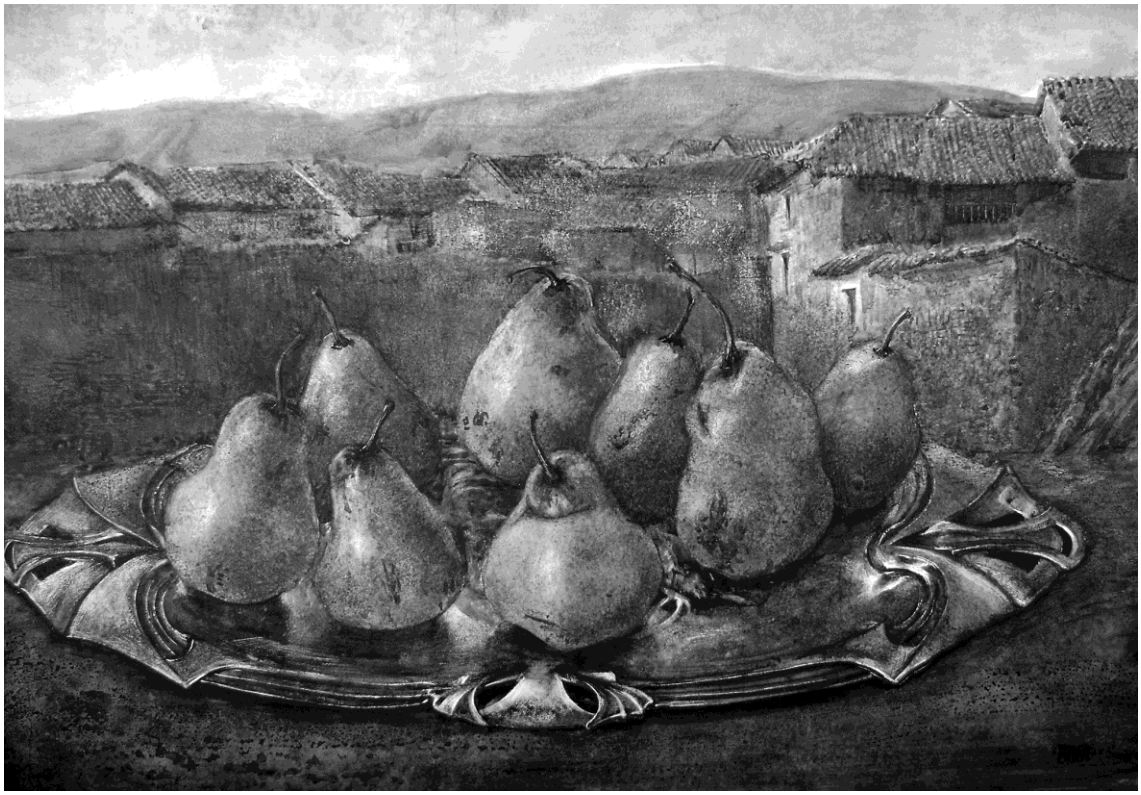

Los sistemas de registro permiten tener información inmediata de los casos que se van produciendo en el cotidiano, y podría decirse que es información en “tiempo real” que posibilitaría tomar decisiones efectivas a nivel preventivo y de sanción. Los esfuerzos en el país a través del SIPPASE están tardando por las propias dinámicas institucionales y la debilidad del ente rector (Ministerio de Justicia-Viceministerio de Igualdad de Oportunidades), por tanto, las incertidumbres se mantienen y solo se trabaja con base en información dispersa y, en algunos casos, poco confiable. Así lo manifiestan informes y documentos del Sistema de Naciones Unidas: la importancia de contar con registros está en el diseño y seguimiento de la política pública.

> La relevancia estratégica de los registros administrativos radica en su capacidad para ilustrar la dimensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres, que requiere la respuesta del sistema de atención y prestación de servicios —de salud, seguridad, justicia, servicios sociales—, incluida la búsqueda de soluciones de vivienda, subsidios económicos y acceso a refugios. Además, el hecho de contar con registros administrativos fiables da cuenta de los niveles de confianza de la población en los distintos servicios y estos, a su vez, constituyen un importante insumo para la evaluación y planificación de dichos servicios (CEPAL, 2014).

4. ENTRE CAUSALIDADES Y FACTORES CONDUCENTES O DE RIESGO

Ahora estoy completa, no me falta nada, no necesito de un hombre, peor si te maltrata
(Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI)

Existe una separación clara entre lo que llamamos causas de la violencia y factores conducentes, también llamados factores de mayor riesgo. A la hora del diseño de política pública ambos se tienden a confundir y la mayor incidencia está en el alcohol, la pobreza, la baja formación, entre otros, que si bien producen escenarios de mayor riesgo, no son estructurales y tampoco se convierten en causas estructurales. Desterrar la violencia hacia la mujer pasa por transformar, destruir o eliminar las causas estructurales que se encuentran en la base del sistema patriarcal al promover e instalar la desigualdad, el dominio de lo masculino (pater). Al respecto, Virginia Vargas señala:

> La violencia contra las mujeres como expresión de las relaciones desiguales de poder entre géneros ha sido el gran aporte del feminismo en el siglo XX. No ha sido fácil. Estaba tan incrustada en las prácticas culturales que no podía distinguirse en el entramado social. El primer acto político fue ponerle nombre a una realidad inexistente…Nombrar lo personal en clave política convirtió las preguntas, angustias, incertidumbres y desconciertos personales en propuesta política colectiva, alimentando una acción transgresora de los límites impuestos por una forma de conocimiento y aprehensión de la realidad social, abriendo un terreno subjetivo fundamental en los procesos de cambio (2007, p.2).

El desmontaje de estos factores estructurales, se debiera encarar de-construyendo las identidades tanto femeninas como masculinas: “Las ideologías patriarcales no solo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringen y limitan también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio. En efecto, al asignar a las mujeres un conjunto de características, comportamientos y roles ‘propios de su sexo’, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, comportamientos y características y a tensar al máximo sus diferencias con ellas” (Facio, 1999). En la investigación se trabajó con la definición de “obligación”, es decir, qué deben hacer las mujeres/esposas hacia los hombres/esposos desde la definición de ambos. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1
Responsabilidades de las mujeres hacia los hombres/esposos

	Respuestas mujer/esposa	Respuesta hombre/esposo
Atención	• Atenderlo cuando llega del trabajo • Atenderlo en su ropa, todo debe estar limpio, planchado • Atendenderlo en su comida • Atenderlo si llega con copitas	• Atención, comprensión, mimarlo • Atención labores de casa • Atención alimentación, apoyo laboral, limpieza • Atención al marido, ropa limpia, comida a la hora • Atender a los hijos, que nada les falte
Ayuda	• Ayudar con los gastos de la casa • Ayudar con la plata • Ayudar con los trabajos que hacen nuestros esposos • Ayudar en la economía de la familia • Apoyar al esposo a que esté tranquilo para trabajar	• Apoyar con trabajo, respetarse • Apoyar, comprender, comunicarse con el esposo • Apoyar en las actividades • Apoyo financiero, comprensión, fidelidad
"Respeto/ obediencia"	• Respetar al esposo ante todo • Respetar las decisiones, no desautorizar al esposo ante los hijos, tampoco ante la familia • Amar al esposo, saber perdonar los "errores" • Ser fiel, comprensiva, cariñosa	• Respetar al esposo • Respetar las decisiones, no causar problemas, con el esposo y los hijos • Amar al esposo, saber perdonar los "errores" • Ser fiel, respetuosa • Cuidadosa

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de la investigación, 2015.

Se observa en las respuestas poca variación entre las mujeres y los hombres al asumir y naturalizar lo androcéntrico de las culturas y la sociedad, que deviene de la orientación del dominio masculino (patriarcado) que es reconocido por hombres y mujeres, más aún en las dimensiones de esposo/esposa. Alda Facio señala: "Una de las principales características de nuestras culturas y tradiciones intelectuales, es que son androcéntricas, centradas en el hombre, y que han hecho de éste el paradigma de lo humano. Una cultura androcéntrica es aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el centro del universo" (1999, p.16).

El reconocimiento de que el trabajo doméstico le corresponde a la mujer/madre y el trabajo productivo al hombre/padre está claramente identificado; para el caso del servicio, el entregarse a los otros, de igual manera, aparece nítidamente. Los conceptos de mujer están ligados a dos esferas:

> La maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos, independientemente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres… Ser madre y ser esposa consiste para las mujeres en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser —para y de— otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria, tanto con el deber encarnado en los otros, como con el poder en sus más variadas manifestaciones" (Lagarde, 1993).

Bajo estas consideraciones es imposible pensar en una democratización de la familia, que suponga procesos de autonomía de las mujeres, los denominados

procesos de empoderamiento que se vienen trabajando a lo largo de estos últimos años. Al pensar en empoderamiento y autonomía es necesario hacerlo desde todas las dimensiones de la vida de las mujeres y, lo más importante, pensar en construir una nueva identidad, en la cual se de-construya el "servicio", "ser para los otros", "sumisión", "obediencia", es decir, se de-construya la desigualdad como una condición "natural" que deviene de la diferencia sexual y que se complejiza por las variables de raza, etnia, clase social, etc.

Para el caso del hombre/esposo, las obligaciones reconocidas por ambos son la protección, provisión/mantenedores, fidelidad y buen trato, "apoyo" en las tareas domésticas, nuevamente los mandatos patriarcales, los hacedores del mundo que deben cuidar proteger y mantener la especie, las instituciones, el Estado, etc. Un dato que merece un tratamiento mayor es este de "apoyar" en las tareas domésticas; pareciera que en la información que procesan desde programas y capacitaciones (afirman asistir a diferentes instituciones[11]) es entendido como indicador de cambio de las relaciones patriarcales al interior de la familia. Es decir, el señalar "están cambiando" porque ingresan a realizar algunas tareas domésticas, confunde y no se toma en cuenta el diseño de la identidad y el asumir los patrones patriarcales, por tanto no se está modificando la desigualdad en la relación. Habría que tomar mayor atención en esto, pues es muy utilizado en las capacitaciones precisamente como un factor de igualación y democratización.

Un segundo aspecto se refiere a las "decisiones" al interior de la familia. Si bien las familias muestran un cambio relativo, las áreas donde toman decisiones ambos, o con preferencia el padre o la madre, también están marcadas por la diferencia público-privado y mandatos patriarcales, por ejemplo, los estudios, la vivienda, la alimentación, la administración del dinero para el hogar y la participación en organizaciones sociales, difiere, como se ve en el Gráfico 1.

[11] Las familias reconocen en las encuestas que han asistido (principalmente mujeres) a eventos promovidos por: CEPROSI, CARITAS, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer CIDEM, CIES. Los/as adolescentes reciben información en colegios; Fray Bernardino, 20 de Octubre, Ayacucho, Don Bosco, Ferroviario, Germán Busch, María Inmaculada, Mercedes Veldure, entre otros. Los centros de salud también promocionan información a través de ferias y en la espera de la consulta, al igual que las iglesias, parroquias y la Universidad Mayor de San Andrés, a través de interacción social de carreras como Trabajo Social, Psicología y otras.

Gráfico 1
Toma de decisiones al interior de la familia

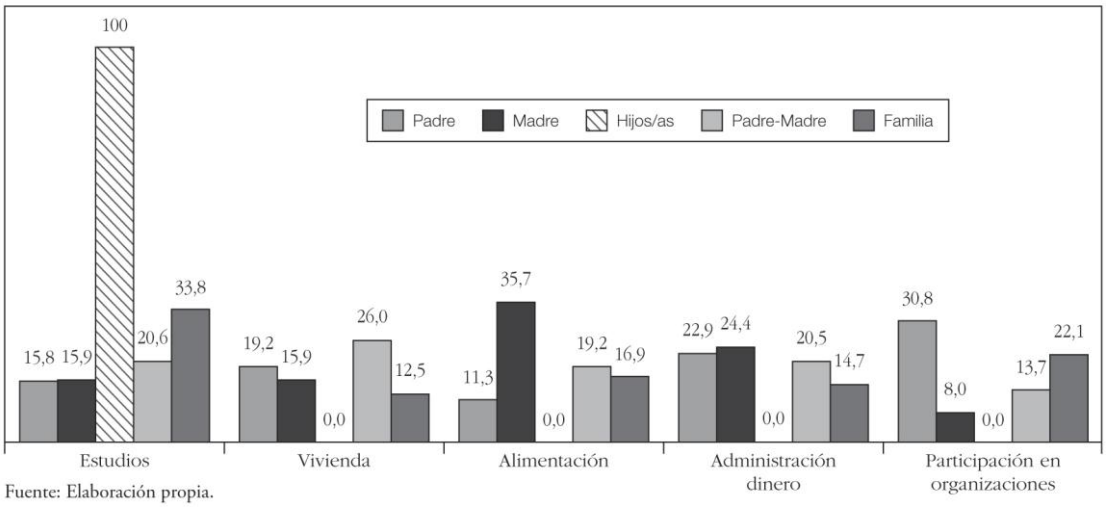

Fuente: Elaboración propia.

Los/las hijos/as participan de forma autónoma en los estudios y su participación en las otras áreas es reducida (como familia). Los hombres participan más en vivienda (19,2%), administración del dinero (22,9%) y participación en organizaciones sociales (30,8%). Las mujeres están de forma preferente en alimentación (35,7%), administración del dinero (24,4%), y en su participación en organizaciones sociales (8,0%) nuevamente se repite el patrón patriarcal. Habría que profundizar en el tratamiento del indicador “familia”, analizar cómo se manifiesta la decisión colectiva, si evidentemente estamos frente a un consenso.

Es interesante observar el indicador alimentación (35,7% mujeres) por la connotación que tiene en la construcción social de lo femenino patriarcal, el “encargo” de la alimentación como cuestión natural. “Al mismo tiempo que la mujer gesta, cuida, limpia (purifica inmundicias), produce con su cuerpo la comida como su propia extensión: cría. Es una totalidad de vida, de tiempo de atmósferas, de la puesta a disposición de los otros” (Lagarde, 1993, p.84).

Las mujeres en la cotidianidad no solo viven este mandato, además lo sufren, más aún cuando son dependientes económicas y sociales. En las entrevistas las mujeres señalaban: “...si quieres comerte, tragarte, tienes que trabajar, pero no me dejaba salir”. Otra mujer afirmaba: “...igualito me hacía, qué puedo hacer con cinco pesos, tu problema será me decía, sabrás darnos buena comida. Ahora si él está trabajando, gana bien y deja Bs 20 para sus dos hijos menores. Yo estoy a cargo de mi hija la casada y su marido, ninguno de los dos trabaja”.

Como se puede inferir de los testimonios, los temas de alimentación pasan por “es tu responsabilidad”, diríamos tu mandato “natural”. La responsabilidad del hombre es el proveer los recursos monetarios, pudiendo alcanzar a los/as hijos/as.

Entre los factores desencadenantes de mayor riesgo están el consumo de alcohol, drogas, las reuniones sociales, familiares, etc. Y se constituyen en desinhibidores de valoraciones y comportamientos aprehendidos, no solo en el espacio de la familia, sino en todos aquellos que hacen a la socialización, la escuela los medios de

comunicación, las redes sociales, entre otros.

Importante considerar que estos desinhibidores conllevan también acciones que impiden la erradicación de la violencia, por ejemplo, cuando funcionarios/as señalan: "...es solo el momento, que le pase la borrachera y todo va a estar bien. Después se arreglan y nos haces perder tiempo".

En el caso de las estrategias de prevención y promoción, al parecer no habrían deconstruido estos indicadores y se habrían estado repitiendo algunos discursos que no logran ser cuestionados por la población, como por ejemplo el tema de "es tu derecho que no te pegue". ¿Cómo se cuestiona en la vida de una mujer el sentido del derecho?, ¿qué es?, ¿cuál el significado de la violencia?, ¿cómo trascienden de la forma, manifestación de la violencia, hacia la explicación? Al parecer son tareas pendientes del Estado y la sociedad civil si se quiere lograr efectividad en las políticas públicas contra la violencia.

5. RUTA CRÍTICA O VÍA CRUCIS

...siempre he pedido separarme, divorciarme, pero la justicia siempre me ha dicho pruebas, pruebas. ¿Qué pruebas más necesitaban? Tanta violación, violencia he sufrido, ¿qué más tengo que pasar? (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

La ruta crítica es una categoría que preocupa a operadores/as y académicos/as. Siguiendo a Sagot, entendemos por ruta crítica:

> ... un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso interactivo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la ruta crítica. En ese sentido, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso (Sagot, 2000, p.89).

Comprender el primer momento, cuando la mujer víctima toma la decisión de pedir ayuda, ya sea a sus redes sociales, familiares o al sistema de atención, es vital para que las mujeres puedan salir de la violencia. Esto se trabaja en la atención, en la prevención y en la promoción. En atención es necesario reconocer las condiciones en las que las mujeres llegan a solicitar ayuda, utilizando una simple metodología para reconocer factores impulsores internos y externos, así como los factores inhibidores internos y externos; al realizar un cruce de estos, se puede diseñar la estrategia de intervención.

Testimonios como:

> Hasta la última vez que lo he agredido con el cuchillo, entró borracho y yo estaba con mi hijito durmiendo. Me ha sacado a rastras, entonces lo que tenía a mano fue un cuchillo, porque en la puerta de mi cocina me estaba ahorcando, entonces creo que me he acordado de todo lo que me hacía, sin pensarlo, en toda mi rabia, en la desesperación y por todo lo que me hacía, he agarrado el cuchillo y se lo he clavado acá (señala el costado). Claro, no quería hacerlo, pero así le he metido, ahora estamos separados.
> Hoy he creado un odio hacia él, cuando pienso en todo lo que me ha hecho. Incluso antes, cuando vivíamos juntos, yo ya no intimaba con él, lo votaba del cuarto, entonces su familia siempre le decía que andaba con unos y otros (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

El testimonio corresponde a una mujer joven que busca ayuda pues le siguen un juicio por intento de asesinato. Si bien tiene los recursos económicos, no cuenta con las redes sociales capaces de brindarle protección y apoyo. El factor impulsor interno es el más fuerte y el que la sostiene para romper con la violencia: “los factores internos están asociados a procesos personales, sentimientos, representaciones sociales y razonamientos de las mujeres” (Sagot, 2000). Aquí, podría señalarse que las mujeres ya no encuentran argumentos para “justificar” la violencia que reciben: constatan que los hombres ya no cambiarán, el temor las satura, la recurrencia de la violencia las acorrala, reconocen que sus parejas no son protectoras y menos aún las representan en el entorno social, racionalizan el peligro y reconocen que su vida y la vida de sus hijos/as está en juego. En el caso estudiado, también se encuentra ejemplos de protección y experiencia de vida: “si mi mamá se sacrificó y me crió solita, nada me faltó, ¿por qué no puedo hacer lo mismo?”. La seguridad en la decisión es absoluta, aún cuando los factores externos no sean los más favorables.

También encontramos testimonios que refieren a redes sociales, familiares de apoyo, incluso mujeres que trabajan, pero que no han de-construido los factores internos:

> Mis hermanos han venido a recogerme de Cochabamba, tienes familia que te recoja, cualquier día te va a matar. Cuando dije basta, fue cuando algunas mamás del colegio me pedían consejo y yo, firme, fría, les decía déjalo, no aguantes, qué te pasa. Entonces, cómo yo podía dar consejos y yo estar pasando por lo mismo, cómo puede ser. Verlas a esas niñas que me comentan: ‘profesora, mi papá le ha pegado a mi mamá, ¿qué puedo hacer?’ Y yo les decía: ‘dejen que sus papás arreglen’, pero después pensaba, ¿y mis hijas? Quizás no tienen a quién contar. ¿Yo estoy dando consejos y mis hijas?, ¿a quién acuden?

Sin embargo,

> Le digo: ‘sabes lo hago por mis hijos, hijas, por el amor que te tengo. Si tuviera otra pareja, me iría y te dejo. Porque todo lo que tenemos aquí lo he hecho yo también; es para mis hijas, hijo’. Yo creo que él va a cambiar, pero será lentamente,

‘nosotras lo tenemos que cambiar, tenemos que ayudarlo’. Eso les dije a mis hijas. Tenemos que darle la oportunidad (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

En este caso, los factores externos son favorables, incluso en aspectos económicos. Son los factores impulsores externos los que la motivan a recurrir a la denuncia: “la misma violencia que reciben las afectadas, en cualquiera de su manifestaciones, es el principal factor impulsor externo en la ruta crítica. Esto las ha motivado a emprender acciones cotidianas de supervivencia y a buscar soluciones fuera del contexto familiar para enfrentar el problema” (Sagot, 2000, p.93).

Empero, son más fuertes los factores inhibidores internos, es decir, los mandatos de género a través de los cuales se promueve la dependencia emocional: aferrarse a la idea del amor, culpabilizarse de la violencia por el incumplimiento de mandatos, sentir el fracaso: “no pudo retener al marido”; la vergüenza del “abandono”, sentirse incapaz de sostener a la familia sola, el sentimiento de ser la única que tiene el problema, sentimiento de soledad, entre otros.

Si las terapias utilizadas en los servicios recuperarían enfoques que les permitieran “leer” los casos identificando lo señalado líneas arriba y utilizarían metodologías para apoyar a las mujeres, es casi seguro que lograrían mayor efectividad, pues la reflexión sobre estos procesos puede promover rupturas con mayor nivel de seguridad, de tal manera que las mujeres construyan autonomías con mayor solidez.

5.1. LAS RUTAS CRÍTICAS INSTITUCIONALES

La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia 348, ha diseñado todo un sistema de atención, prevención y protección. En el aspecto que más incidió es el de atención, diseñando incluso nuevas instituciones. La ley divide las instituciones de la siguiente manera:

a) Instituciones de denuncia: Policía Boliviana y Ministerio Público.
b) Instituciones de promoción de la denuncia: Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), Defensorías de la Niñez y Ado-lescencia, cuando la persona agredida sea menor de 18 años, Servicios Integrados de Justicia Plurinacional, Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima, Autoridades Indígena Originario campesinas, cuando corresponda (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, No. 348).

Si bien se han diseñado proyectos de rutas críticas desde el Estado, las ONG, desde la vía penal, civil, etc., en los hechos las mujeres víctimas siguen con un reducido acceso a la justicia, además de poco eficiente, burocrático, a momentos caótico y en ningún momento gratuito.

Dos aspectos importantes a considerar. Primero, los recursos que se asignan hacia la implementación de la política son insuficientes: “El Estado no nos da los medios logísticos, infraestructura, etc., solo la mesa redonda para la reparación del daño. No

nos está dando todo, solo nos ha dado la ley, pero nos falta mucho, la ley para mi es increíble, lo que yo esperaba (Frida Choque de Claros, fiscal de Materia de la Fiscalía Especializada en Víctimas de Atención Prioritaria, de los Macrodistritos Max Paredes y Songo Hampaturi). Las competencias institucionales, no van acorde con los recursos asignados, esto genera una serie de problemas, por ejemplo, falta de personal. Frida Choque nos comentaba que por el número reducido de investigadores/as muchas veces las víctimas dejan los casos, pues no pueden esperar, volver, etc.; son servicios que determinan acciones inmediatas para lo cual se requiere el personal y la logística que permita efectividad y eficacia.

Para el caso de la FELCV, la información sobre el seguimiento de oficio, no tiene un presupuesto, por tanto la/el oficial, investigador/a a cargo debe realizar el seguimiento utilizando sus recursos. Si se considera su reducido salario, afecta en el ingreso familiar; al ser competencia institucional, es responsabilidad de la misma y no así del personal. Es un aspecto que muestra la debilidad institucional en la cual se implementa la política contra la violencia en el país. “Debemos realizar las acciones y la investigación de oficio, de igual manera el seguimiento de los casos que ingresan, para esto debemos utilizar nuestros recursos, para llamar por teléfono, ir a las direcciones que nos han indicado no se puede cerrar un caso sin justificación, así señala la ley” (Investigador FELCV).

Igual situación pasa con el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). Sus funcionarios señalan que los recursos son escasos para lo que deben cubrir, pues no se trata solo de violencia hacia la mujer. El personal médico forense no es suficiente, además se debe considerar los insumos, tecnología, etc. Fernando Valle, Director Nacional del IDIF, afirma: “el delito no tiene hora, ni fecha, se requiere atención las 24 horas del día y los 365 días del año”. Si bien se ha incrementado personal aún no es suficiente, más aún si se considera que deben atender todo el departamento de La Paz: pasaron de 5 a 15 (incluida dirección). También se ha logrado presupuesto para insumos, entre estos, pruebas de ADN.

Es evidente, por otro lado, que la medicina forense es una especialidad poco atractiva, por tanto, no existe una oferta interesante de profesionales. En el caso de las áreas rurales o alejadas de las ciudades, tienen problemas en la cadena de custodia y traslado de pruebas[12].

Un segundo aspecto que requiere un tratamiento minucioso es el de coordinación y competencias. Las/los servidoras/es reconocen que si bien existen esfuerzos para coordinar los temas de atención, no están dando los resultados esperados, es más, se tiene problemas con el certificado único de salud, mismo que debiera ser homologado por el IDIF. No todo el personal médico tiene la experticia para realizar el análisis y la atención clínica de los casos, lo cual estaría impidiendo la homologación por el IDIF, incluso se ha propuesto modelos de certificado, se ha capacitado al personal médico, empero no han llegado a acuerdos. También están los temores del personal médico

[12] Importante mencionar que durante la entrevista, Fernando Valle presentó una actitud positiva y reconoció logros a todo nivel, lo cual muestra un fortalecimiento de esta dependencia.

pues cuando emiten los certificados pueden ser llamados a juicio, incluso los agresores les han seguido juicios, ante lo cual se encuentran totalmente solos/as. Las instituciones no cuentan con personal legal que pueda realizar la defensa o representación de este personal, por tanto, prefieren “esquivar” la emisión de certificados.

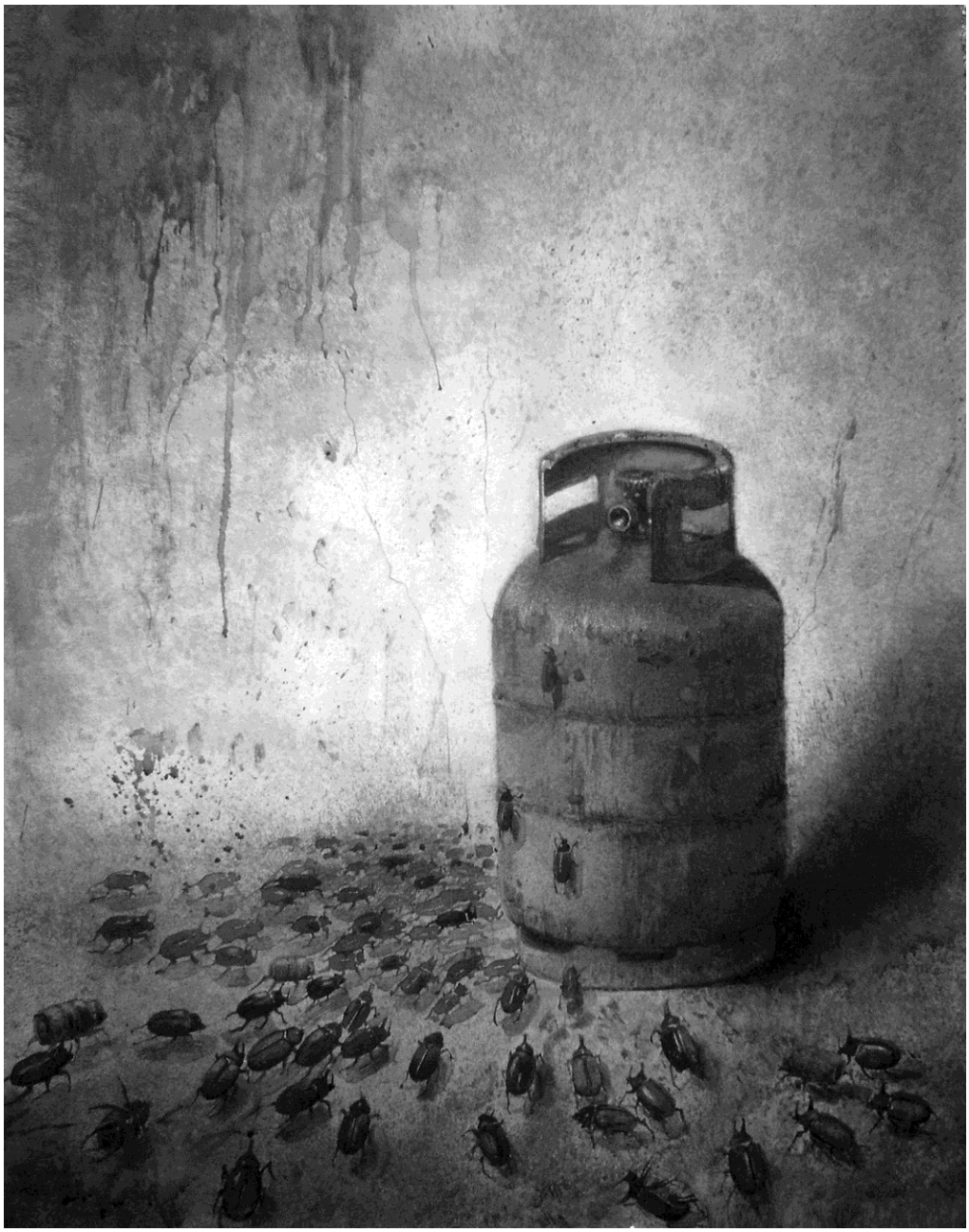

Lo anterior se relaciona con las competencias institucionales que promueven el diseño de una serie de procedimientos, protocolos de atención que responden a una lógica interna y no de coordinación. Por ejemplo, la información que se toma en las fichas de ingreso: cada institución tiene formularios similares en los cuales las víctimas deben reiterar una y otra vez la misma información. Además, si el caso ingresa por la FELCV se lo registra con un número, cuando pasa a Fiscalía se le asigna otro número,

por tanto para el seguimiento se debe realizar primero la pesquisa del número asignado en la nueva institución. Estas inconsistencias pequeñas dan cuenta de la falta de coordinación y atención oportuna, factor que promueve la re-victimización.

En relación al personal que atiende violencia, no está capacitado y menos sensibilizado sobre el tema. Tampoco recibe contención o atención de apoyo. Debemos entender que es un personal que requiere de terapias: “No tenemos ningún tipo de contención, observamos todos los problemas que vienen, algunos son terribles, pero nadie se preocupa de nosotros en este sentido (Investigador de la FELCV).

A esto se añade la falta de conocimientos sobre el tema y la insensibilidad. Nos referían que incluso entre las funcionarias también existen víctimas de violencia de pareja. ¿Cómo pueden atender casos de violencia, si no han logrado resolver la que viven?. Al respecto no se cuenta con recursos para el apoyo o seguimiento a este personal. Para el caso de la capacitación, se han implementado programas, algunos en coordinación con ONG y otros desde las propias instancias estatales; es necesario revisar sus contenidos y sus propósitos.

Otro dato importante es la escasa actividad de prevención que se realiza desde las instituciones, abocadas preferentemente a la atención. En los casos de salud se alcanza a promover información a través de ferias o en espacios de consulta. Educación no está logrando implementar en las escuelas contenidos referidos a violencia de forma sostenida, pese a contar con materiales pedagógicos interesantes.

En todo esto la familia queda al descubierto, por lo tanto irá reproduciendo desigualdades y patrones violentos. En la investigación se trabajó con la categoría dinámica familiar, en lo que hace a la comunicación. El dato nos muestra a familias que cada vez se reúnen menos, entre una y dos veces al día. Las actividades de trabajo, educación, subsistencia, les impide estar juntos/as, pero además reconocen que tienen poca comunicación. “Hace mucho que no hablamos, cada quién hace sus cosas, mis hijos en sus cosas y nosotros ya no entramos, mi esposo no habla mucho, así que ya no insisto (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI). Los temas que conversan están referidos a los “problemas”, las deudas/dinero 61,4%, de los hijos/as 63,5%, de trabajo 62,8%, entre los más importantes. Se convierten en el detonante de violencia: deudas 22,4%, borrachera 22,1%, los hijos 20,1%, entre los más importantes. Esta violencia no es resuelta en los servicios contra la violencia, el 58,6% “resuelve en la pareja”, el 22,3% señala que el agresor pide “disculpas”. El mecanismo de “solución” es el grito; por tanto, las víctimas no están acudiendo a los servicios, no están resolviendo la violencia. Entre las dinámicas de las familias y la oferta institucional que no logra cubrir las expectativas de la población, la brecha se irá extendiendo y el acceso a la justicia se hará más lejano aún para las víctimas.

En ese marco, es necesario que se tome mayor atención en procesos de prevención, trabajo de información, de-construcción de la violencia en las relaciones sociales, familiares, entre otras. Trabajar con el magisterio para incidir en el tratamiento de los contenidos que se han ido desarrollando en manuales, protocolos, etc. La prevención en la política pública debiera buscar la relación cara a cara, más aún hoy que estamos en un modelo de Estado autonómico, donde las entidades territoriales autónomas pueden asumir este reto.

6. REFLEXIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Mis hijos hombres crecían con la violencia en el corazón (GIZ, 2013).

La violencia contra las mujeres pareciera que no termina. Cuantas más acciones se realizan, cuantos más avances logran las mujeres en los espacios públicos, cuantas más trasgresiones, la violencia se incrementa, se vuelve más dura, más cruenta. Los testimonios que se escuchaban hace veinte, treinta años atrás, están absolutamente presentes; son las mismas mujeres y hombres remozadas/os. Pareciera que no hay salida.

Sin embargo, es importante mirar los avances y ver que las cosas sí están cambiando, quizás no con la celeridad y el tipo de cambios que quisiéramos.

La violencia que observamos en la investigación hace referencia a la que sufren las mujeres en la cotidianidad, principalmente del hogar. El estudio muestra una prevalencia significativa: de 10 hogares, 6 se debaten en la violencia y las mujeres son las víctimas por excelencia. Al recuperar las preguntas que hacíamos al iniciar la investigación, observamos que las identidades femeninas y masculinas, marcadas por el orden patriarcal, son las que no habrían cambiado sustancialmente.

> Podría considerarse al patriarcado como una especie de pacto interclasista, metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones en cuanto se auto-instituyen como sujetos del contrato social ante las mujeres —que son en principio las "pactadas". Esto dicho así es muy esquemático (...) Pero en principio el patriarcado sería ese pacto —interclasista— por el cual el poder se constituye como patrimonio del genérico de los varones. En ese pacto, por supuesto, los pactantes no están en igualdad de condiciones, pues hay distintas clases y esas diferencias de clases no son ¡ni mucho menos irrelevantes! (Amorós, 1994, p.27).

A esto tendríamos que sumar la complejidad de la etnia, la cultura y el ciclo vital.

En los testimonios, en la propia encuesta, los sentidos sobre el servicio, la obediencia, la sumisión, etc., no han cambiado, además de no haberse establecido la separación entre mujer-madre, como advierte Marcela Lagarde (1993). Las mujeres existen en tanto madres, esto además ligado al sacrificio, a la penitencia de quedarse en situaciones violentas, de castigo, etc.

Importante advertir en los testimonios de las mujeres víctimas jóvenes (20 a 30 años), que al parecer la violencia es un extremo no tolerable. Si bien no pudimos advertir mayores elementos de transformación de la identidad femenina (no era objeto de investigación), las mujeres más jóvenes están dispuestas a romper definitivamente con la violencia, y dos son los argumentos que esgrimen: "no me lo merezco" y "yo puedo salir sola". Estos son dos factores impulsores internos que están teniendo mayor peso a la hora de tomar decisiones. Pese a que su contexto sea adverso se manifiesta seguridad para romper con la violencia. "Yo estaba decidida a separarme, pero mis padrinos y mi mamá, se han opuesto. '¡Cómo vas a dejar a tu hijo sin padre!

Tu sola puedes hacer lo que quieras pero con tu hijo no. Así es el destino de las mujeres', me dijo mi padrino. 'Si no le haces problema, él nada te va hacer, de viejos también se cambia'. Solo por eso me he quedado. ¡Pero cuando pueda me separo! (Mujer víctima de violencia atendida en CEPROSI).

Para la medición de la prevalencia, como se observó, es necesario construir un sistema de registro integral, quizás volcar la mirada hacia los esfuerzos que se realizan desde el SIPPASE e identificar los factores que están impidiendo la construcción de este sistema. Habría que pensar cómo desde la sociedad civil se apoya, se propone, se incide[13], se realiza exigibilidad. Caso contrario las encuestas, los estudios localizados, etc., si bien dan información importante, no permiten contar con información presente, graficar la violencia en tiempo real y esto tiene una relación directa con el diseño e implementación de políticas públicas. Es decir, cuando contemos con un sistema de registro, podremos tener prevalencias certeras.

Las causas que producen la violencia hacia la mujer no han cambiado (como se señala líneas arriba) de manera significativa. Tanto víctimas como agresores provienen de hogares violentos (54,9%) donde las madres son las víctimas (83,1%). Las dinámicas familiares nos indican que no resuelven las peleas que se producen dentro del hogar, no se comunican para planificar la familia, solo los motivan los "problemas", por tanto, son pocas las familias que están resolviendo problemas y proyectándose. A esto se suma que el conjunto de familias sigue distribuyendo roles patriarcales. Las desigualdades se repiten de forma casi natural. Estamos frente a culturas que perpetuán a víctimas y victimarios con lo cual se hace mucho más complejo resolver la violencia hacia la mujer.

La gran preocupación está en las rutas críticas institucionales que se concentran en la atención de la violencia y no así en la prevención, a la que se suma una visión de operadores/as: "Las mujeres realmente no quieren romper con la violencia, solo vienen para que se 'aconseje', 'reprenda' a sus maridos; se tiene una mirada mínima de las mujeres" es lo que se escucha cotidianamente. Es decir, quienes acuden a los servicios no son sujetas de derecho.

Los esfuerzos individuales, de profesionales comprometidos/as, no son suficientes para cambiar las instituciones, se requiere de voluntades del poder político.

Sería importante fortalecer estrategias que articulen a Estado y sociedad civil, para el tratamiento de la prevención y atención de violencia, pensando en el aprovechamiento de capacidades, quizás colocar más atención a modelos de gestión como el de Max Paredes a través de la Red Local Intercultural de Atención a las Violencias.

...al principio cuando me pegaba me quedaba quietita, me dejaba pegar, pero después he dicho porque me voy a dejar pegar, yo no merezco que me golpee (Mujer víctima violencia

[13] Al respecto existe una gran experiencia. Las políticas dirigidas hacia las mujeres, han sido resultado de la propuesta y exigibilidad de movimientos de mujeres y feministas: Ley 348, Ley 243 (Acoso y Violencia Política), Cuotas y Paridad, etc.

atendida en CEPROSI).

BIBLIOGRAFÍA

Amorós, C. (1990). Violencia contra la mujer y pactos patriarcales. En V. Maquieira, y C. Sánchez, (Comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, España.

Amorós, C. (1994). *Feminismo: Igualdad y diferencia.* Capítulo I; PUEG-Programa Universitario de Estudios de Género. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. Madrid: Editorial Alianza.

Arendt, H. (2007). *Orígenes del totalitarismo*. Madrid: Editorial Alianza.

Benjamín, W. (1995). *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires: Editorial Leviatán.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2014). *Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe* (LC/G.2626). Santiago de Chile: CEPAL.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1994), *Recomendación general 19, adoptada por el, 11° período de sesiones, 1992*, U.N. Doc. HRI\GEN\1\Rev.1 at 84

Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ (2013), *Cartas de Mujeres Perú.* Lima, Perú: Edit. Aguilar.

Estado Plurinacional de Bolivia (2013). *Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.

Facio, A. (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Recuperado de: http://justiciaygenero.org.mx/publicaciones.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2010). *La Paz, 10 años en cifras 2000-2009, compendio estadístico del bicentenario*. La Paz, Bolivia: GAMLP.

Lagarde, M. (1993). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Colegio de México.

Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*. España: Editorial Las Horas y las Horas.

Lagarde, M. (2006). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 165 y 170 del título quinto de la Ley Federal del Trabajo*. Recuperado de webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/bibliografia.doc.

Ministerio Desarrollo Sostenible de Bolivia (2005). *Los derechos de las mujeres en los convenios internacionales*. La Paz, Bolivia: MDS.

Mundiz, S. (2001). *Sociedad, cultura y violencia*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Norma.

Sagot, M. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudios de caso de diez países)*. Organización panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

Vargas, V. (2007). *Violencia contra las mujeres y estrategias democráticas en América*

Latina. España: Ciudad de Mujeres. Recuperado de: http://www.ciudaddemujeres.com/articulos.